

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2026-0342-M

Quito, 31 de marzo de 2026

PARA: Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Aprobación del informe preliminar de rendición de cuentas del periodo fiscal
2025

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 11 del Art. 83, determina que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos: *"Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad; de acuerdo con la Ley"*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 94, en concordancia con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 9, estipulan como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en razón de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 aprobada el 28 de enero de 2026, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS" en su Art. 12 determina que en la fase 2 "Elaboración del informe de Rendición de Cuentas", en el literal c) "(...) *Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente*".

En tal virtud y en cumplimiento a las fases establecidas, se solicita comedidamente la aprobación del informe preliminar de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 y los documentos que respaldan esta fase, con la finalidad de dar continuidad con el proceso establecido por el ente de control.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2026-0342-M

Quito, 31 de marzo de 2026

Anexos:

- _RENDICION CUENTAS FINAL.pdf

Copia:

Econ. Miguel Antuash Tsenkush

Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado

NUT: CNE-2026-36129

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jenyfer Katalina Garzón Moreno	DNSGC	2026-03-27
Revisado por: Miguel Antuash Tsenkush	DNSGC	2026-03-30

